



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Informe secretarial: Arauca, Arauca, 25 de agosto de 2021. Se ingresa expediente al Despacho luego de que la parte demandante allegara solicitud de corrección de providencia.

José Humberto Mora Sánchez
Secretario

Arauca, Arauca, 30 de agosto de 2021

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 81-001-33-33-003-2021-00041-00
Demandante: Wilson Javier Arias Huertas
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Providencia: Auto corrige

Procede el Despacho a realizar corrección, respecto al reconocimiento de personería para actuar como apoderado de la parte demandante, el cual, en auto de fecha 5 de agosto de 2021, se digitó de forma errónea, por lo que se aclara, que el abogado de la parte actora en el presente asunto, es Teylor Eslover Mosquera Osma, con tarjeta profesional 23.968 del Consejo Superior de la Judicatura, al cual se le reconoce personería para actuar en el presente proceso, conforme a las facultades otorgadas en el poder que obra en el expediente digital. Por otro lado, se deja sin efectos el ordinal séptimo del auto del 5 de agosto de 2021 dentro del proceso de la referencia.

En virtud de lo anterior, se aclara que los términos a las partes, decretados en auto anterior, no son interrumpidos conforme a lo establecido en el artículo 45 del CPACA.

En consecuencia, el Juzgado Tercero Administrativo de Arauca,

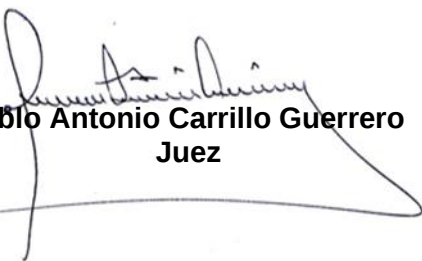
DECIDE

Primero: Dejar sin efectos el ordinal séptimo del auto de fecha 5 de agosto de 2021 dentro del proceso de la referencia, según lo expuesto en la parte motiva.

Segundo: Reconocer personería para actuar dentro del proceso como apoderado de la parte demandante al abogado Teylor Eslover Mosquera Osma, con tarjeta profesional 23.968 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a las facultades otorgadas en el poder que obra en el expediente digital.

Tercero: Realizar por Secretaría, las anotaciones en el Sistema Informático de Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase,


Pablo Antonio Carrillo Guerrero
Juez